

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de enero de 2002.-

Visto lo solicitado por el titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 a fs. 65/66,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto a partir del día de la fecha la Resolución N° 1923/2001 en lo referente a la contratación del doctor Garcia Davini, Jorge como prosecretario administrativo.-

2°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a contratar, a partir del 21 de enero y hasta el 28 de febrero del año 2002, al doctor GARCIA DAVINI, Jorge con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Secretario de Juzgado para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5:

3°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 2002.

4°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



GUILLERMO A. F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION